

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****7302** ISBA, SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración de "Isba, Sociedad de Garantía Recíproca", ha resuelto convocar la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la compañía, prevista en primera convocatoria para el próximo día 17 de mayo de 2010, a las diecisiete horas, en la sede social, sita en esta ciudad, calle Genil, número 30 bajos, y, en segunda convocatoria, si procediera, al día siguiente, 18 de mayo de 2010, también a las diecisiete horas, en el mismo lugar y con el siguiente

Orden del día

Primero.- Informe del Presidente.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso de las Cuentas Anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio 2009.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión y de la actuación del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2009.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados correspondiente al ejercicio 2009.

Quinto.- Propuesta modificación (nueva redacción), del artículo 17 párrafo 2 de los Estatutos Sociales.

Sexto.- Cese y nombramiento de Consejeros y determinación de su número.

Séptimo.- Dar cuenta del traslado del domicilio de la sociedad, dentro del término municipal.

Octavo.- Propuesta de nombramiento de Auditores de Cuentas.

Noveno.- Delegación en el Presidente y Secretario, indistintamente, para ejecutar los acuerdos adoptados, comparecer ante fedatario para elevarlos a público, con facultades de rectificación y/o subsanación.

Décimo.- Designación de Interventores para la aprobación del acta de la Junta.

Derechos de los socios: Los socios podrán examinar la documentación sometida a la aprobación de la Junta, así como el informe sobre la propuesta de modificación de los Estatutos, en el domicilio social de la entidad desde la fecha de publicación de este anuncio o solicitar, en su caso, la entrega o envío gratuito de estos documentos.

Asistencia: De conformidad a lo previsto en los Estatutos Sociales, para asistir a la Junta convocada y ejercitar sus derechos, deberán los socios proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia que les será facilitada en el domicilio social de la entidad hasta cinco días antes de la fecha de la Junta.

Palma de Mallorca, 8 de abril de 2010.- El Presidente del Consejo de Administración, Son Ramonell, S.A., representada por D. Fernando Marqués Tous.

ID: A100023867-1